



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/83/L/GRC
1º de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
82º período de sesiones

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR
EL INFORME INICIAL DE GRECIA (CCPR/C/GRC/2004/1)**

**Marco constitucional y jurídico en que se aplica el Pacto
(artículos 2 y 4)**

1. Sírvanse facilitar información detallada sobre las medidas legislativas adoptadas en relación con el terrorismo de conformidad con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, en particular las que puedan afectar a los derechos garantizados en el Pacto. Sírvanse facilitar una relación de los casos en que esas medidas se hayan invocado.
2. Sírvanse facilitar más información acerca de la "Ley sobre el estado de sitio", mencionada en el párrafo 1 del artículo 48 de la Constitución y, en particular, acerca de la afirmación que se hace en el párrafo 190 del informe de que, conforme a la Ley N° 566/1977, "las autoridades militares tienen derecho a adoptar medidas que, en circunstancias normales, se considerarían contrarias a los derechos individuales consagrados en la Constitución".

**Prohibición de la discriminación y derecho a un recurso
efectivo (artículo 2)**

3. Sírvanse explicar en qué medida las disposiciones constitucionales que limitan el disfrute de ciertos derechos a los ciudadanos griegos se consideran compatibles con el párrafo 1 del artículo 2 del Pacto (véanse, por ejemplo, las disposiciones de la Constitución relativas al derecho a la igualdad (art. 4), al derecho a reunirse (párrafo 1 del artículo 11) y a la libertad de asociación (art.12) mencionadas en los párrafos 18 a 24 del informe, en particular, el párrafo 21).

**Igualdad entre los sexos y prohibición de la discriminación
(artículos 2, 3 y 26)**

4. Según la información de que dispone el Comité, hay muchos casos de violencia doméstica y violación conyugal. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que está adoptando el Estado Parte para combatir esas tendencias y sobre los progresos realizados en la tramitación del proyecto de ley para tipificar como delitos la violencia doméstica y la violación conyugal.

**Derecho a la vida y prohibición de la tortura y de los tratos crueles,
inhumanos o degradantes (artículos 6 y 7)**

5. Según la información de que dispone el Comité, la policía y los guardias fronterizos siguen recurriendo excesivamente a la fuerza en el desempeño de sus funciones, especialmente cuando se trata de personas pertenecientes a minorías étnicas y extranjeros. Cabe mencionar, por ejemplo, los disparos efectuados ilegalmente por la policía o los guardias fronterizos o los casos de violencia o detención arbitraria contra los romaníes por parte de la policía. También se ha expresado preocupación por la imparcialidad de las investigaciones relativas al uso excesivo de la fuerza por la policía y la impunidad de que disfrutaban los agentes del orden involucrados en violaciones de los derechos humanos, como actos de brutalidad y violaciones. ¿Qué medidas está adoptando el Estado Parte para investigar esos casos, garantizar que se disponga de recursos legales para tramitar las denuncias de delitos penales cometidos por agentes del orden y otorgar una indemnización en los casos en que esas denuncias prosperen?

**Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso u obligatorio
(artículos 3, 7, 8 y 24)**

6. Sírvanse indicar el número de casos que se han investigado o enjuiciado de acuerdo con la Ley N° 3064/2002, así como sus resultados (párrafo 304 del informe). La expulsión de las víctimas de la trata de seres humanos ¿disuade a las víctimas de darse a conocer? ¿Ha adoptado el Estado Parte medidas para proteger la condición de las víctimas de la trata?
7. Sírvanse formular observaciones sobre los informes que dan cuenta de que hay niños, en particular de nacionalidad albanesa, que son sometidos a trabajos forzados.

**Libertad y seguridad personales y tratamiento de los
reclusos (artículos 9 y 10)**

8. En el informe se reconoce que el hacinamiento en las cárceles es un problema. ¿Qué progresos se han hecho en la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios (párr. 425)? ¿Qué medidas provisionales se están adoptando para mejorar las supuestamente rigurosas condiciones de encarcelamiento mientras se construyen los nuevos establecimientos penitenciarios y para garantizar que los detenidos en prisión preventiva estén separados de los condenados (párr. 387)?

9. En el informe se reconoce que el mejoramiento de las condiciones de detención y la reducción al mínimo de los prolongados períodos de detención de los extranjeros que se encuentran en espera de su expulsión "constituye un problema que es motivo de especial preocupación" (párr. 409). ¿Qué medidas se están adoptando, distintas de la expedición de providencias instructorias, para que el período de detención sea razonable y las condiciones de detención mejoren (párrs. 409 a 421)?
10. Sírvanse facilitar información más detallada sobre las condiciones de vida y el tratamiento de los pacientes internados en hospitales psiquiátricos (párrs. 429 a 435). ¿Se han comunicado casos de malos tratos a pacientes? ¿Qué medidas está adoptando el Estado Parte para seguir de cerca las condiciones existentes en esos hospitales y proteger los derechos de los discapacitados mentales?

Encarcelamiento por no cumplir una obligación contractual (artículo 11)

11. ¿Cuántas personas están encarceladas con arreglo al párrafo 1 del artículo 1047 del Código de Procedimiento Civil por no cumplir una obligación contractual y cuál es el período de encarcelamiento fijado? Sírvanse explicar más detalladamente en qué medida ese artículo del Código, incluso en la interpretación que le dan actualmente los tribunales griegos, se considera compatible con el artículo 11 del Pacto. ¿Está adoptando el Estado Parte medidas para derogar el artículo (párrs. 436 a 456)?

Derecho a un juicio imparcial (artículo 14)

12. ¿Qué medidas está adoptando el Estado Parte para subsanar las deficiencias de la Ley N° 3068/2002 señaladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y garantizar que las decisiones judiciales se apliquen a todos los niveles del Gobierno (párrs. 525 a 527)?
13. ¿Se presta asesoramiento letrado a los solicitantes de asilo, los migrantes y las demás personas que no sean nacionales de países de la Unión Europea y pertenezcan a grupos vulnerables (párr. 560)?

Derecho a la vida privada y derecho a la libertad de religión, de opinión y de expresión (artículos 17, 18 y 19)

14. La "Iglesia Ortodoxa Oriental de Cristo" es la "religión dominante" en Grecia (párrafo 636 del informe y artículo 3 de la Constitución). Sírvanse formular observaciones sobre la información de que dispone el Comité de que a veces los grupos no ortodoxos se topan con obstáculos administrativos o restricciones legales en su práctica religiosa. ¿Es cierto que el Estado subvenciona sólo a la Iglesia Ortodoxa, mientras que los demás grupos se autofinancian?
15. ¿Se ha considerado que alguna religión es "desconocida" y, por lo tanto, no disfruta de la protección de la ley como se prevé en el artículo 13 de la Constitución (párrs. 652 y 653)? ¿Qué condición tienen los Cientólogos en Grecia?

16. ¿En qué medida se considera compatible con el Pacto el período más prolongado de servicio impuesto a los objetores de conciencia al servicio militar (párr. 682)?
17. Sírvanse explicar si la normativa que rige la prensa es compatible con el artículo 19 del Pacto. Sírvanse asimismo facilitar información detallada sobre toda incautación de material impreso que haya ocurrido en los cuatro últimos años (párrafos 725 y 726 del informe).

Incitación al odio nacional, racial o religioso (artículo 20)

18. Según la información de que dispone el Comité, ha habido casos de artículos antisemitas o discriminatorios por motivos raciales en los medios de comunicación. Sírvanse explicar si se han realizado investigaciones o se ha pronunciado alguna condena en virtud de la Ley N° 2910/2001, que prevé el enjuiciamiento de oficio de los actos o actividades cuyo objetivo sea la discriminación racial (párrafos 782 a 785 del informe).

Reunión pacífica y libertad de asociación (artículos 21 y 22)

19. Sírvanse formular observaciones sobre el alegado no registro de asociaciones que incluyan las palabras "macedonio" o "turco".

Protección de la familia (artículos 23 y 24)

20. ¿Qué medidas está adoptando el Estado Parte para prevenir los abusos físicos, psicológicos y sexuales de los niños en el contexto del cuidado dentro de las instituciones?

Derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y protección de las minorías nacionales (artículos 25, 26 y 27)

21. Sírvanse explicar si los requisitos para la naturalización de los no ciudadanos previstos por la Ley N° 2910/2001 difieren según que la persona sea de origen griego o no.
22. Según la información de que dispone el Comité, aunque en Grecia hay una sola minoría reconocida oficialmente (párr. 895), hay otros grupos étnicos que solicitan esa condición. ¿Qué medidas está adoptando el Estado Parte para determinar y proteger los derechos de los grupos étnicos en el territorio del Estado Parte? ¿Cuál es el porcentaje de las minorías (que no sea la musulmana, mencionada en el párrafo 906 del informe) que participa en la administración pública y todos los niveles de Gobierno?
23. Sírvanse dar más detalles sobre la afirmación que figura en el informe de que "las denuncias de actitudes racistas de los agentes de policía contra extranjeros y romaníes no están fundadas" (párr. 276). ¿En qué medida es compatible esa afirmación con la de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de que ha identificado "casos de discriminación y violencia contra los romaníes en los círculos sociales locales y por parte de los agentes del orden público" (párr. 52)?

24. Sírvanse formular observaciones sobre los informes que dan cuenta de que los romaníes han sido víctimas de la demolición extrajudicial de sus viviendas y el desalojo forzoso de sus asentamientos, en particular antes de los Juegos Olímpicos de 2004, sin que se les haya pagado una indemnización adecuada o suministrado otra vivienda. ¿Qué medidas se están adoptando para indemnizar a los damnificados? Sírvanse asimismo formular observaciones sobre los informes que dan cuenta de que las comunidades romaníes han sido objeto de allanamientos domiciliarios arbitrarios realizados por la policía.

Difusión de la información relativa al Pacto (artículo 2)

25. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para difundir la información sobre la presentación de este informe. ¿Cómo se difundirán la información sobre el examen del informe por el Comité y las observaciones finales del Comité?
26. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que se estén adoptando para mejorar el conocimiento de las disposiciones del Pacto y de su Protocolo Facultativo entre los jueces, funcionarios, policías y demás funcionarios encargados de aplicar las leyes, así como entre los abogados y maestros. Sírvanse dedicar especial atención a los programas de capacitación obligatoria y las medidas de sensibilización distintas de la emisión de decretos y resoluciones.
